

RESOLUCIÓN DE 30 DE ABRIL DE 2025 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE BOLSA DE TRABAJO DE PROFESORES/AS SUSTITUTOS/AS.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 13 de julio de 2023, y de conformidad con el Acuerdo elevado por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, en su reunión de 28 de abril de 2025.

Este Vicerrectorado procede a aprobar la relación definitiva de aspirantes seleccionados, ordenados de acuerdo con la baremación, que forman parte de la bolsa de trabajo, una vez resuelto el concurso de la bolsa siguiente:

Código bolsa: 012BSU23

Área de conocimiento: ARQUEOLOGÍA

Departamento: CIENCIAS HISTÓRICAS

Relación de aspirantes seleccionados ordenados conforme a la baremación realizada:

- 1º CORRALES ÁLVAREZ, ÁLVARO
- 2º POVEDA NAVARRO, ANTONIO MANUEL
- 3º BECERRA FERNÁNDEZ, DANIEL
- 4º PÉREZ AGUILAR, LUIS GETHSEMANÍ
- 5° RUIZ BUENO, MANUEL DIONISIO
- 6º MARFIL VÁZQUEZ, FRANCISCO
- 7º ROMERO MOLERO, ALBERTO
- 8º LAGUNA PALMA, DAVID
- 9° VOLTAN, ELEONORA
- 10° ALEJO ARMIJO, MARÍA
- 11º VICO TRIGUERO, LAURA
- 12º CABELLO LIGERO, LIDIA
- 13º GONZÁLEZ PALACIOS, HÉCTOR
- 14º CASTAÑO AGUILAR, JOSÉ MANUEL
- 15° ARMENTEROS LOJO, MARIA JOSE
- 16º BARROSO ROMERO, RAFAEL A.
- 17º JACINTO GONZÁLEZ, JESÚS
- 18° MARTOS FORNIELES, MARINA
- 19º LÓPEZ CHAMIZO, MARÍA SONIA
- 20° CARBAJO CUBERO, CARMEN
- 21º DELGADO BLASCO, PILAR

Relación de aspirantes con sus puntuaciones que no han alcanzado la puntuacion mínima necesaria y que, por tanto, no forman parte de la bolsa de trabajo:

| PARRA SEDEÑO, GEMA | 14.36 |
|----------------------------------|-------|
| MILLÁN JIMÉNEZ, ANTONIO | 10.04 |
| LUPIAÑEZ FERNANDEZ, DOLORES | 6.94 |
| DOMÍNGUEZ BARRAGÁN, JUAN ANTONIO | 6.21 |
| ORTIZ GONZÁLEZ, MATILDE | 0.00 |

| Código Seguro De Verificación | 757A-6357-7237P6545-5A70 | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|--|---------|---------------------|
| Firmado Por | Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado | Firmado | 30/04/2025 10:46:12 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/757A-6357-7237P6545-5A70 | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de conja electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015) | | |



Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o bien demanda laboral en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en derecho conveniente.

Málaga, a fecha de la firma electrónica EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO (Por delegación de competencias, Resolución de 19 de marzo de 2025, BOJA, núm.57 del 25 de marzo de 2025)

Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro

| Código Seguro De Verificación | 757A-6357-7237P6545-5A70 | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado | Firmado | 30/04/2025 10:46:12 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/757A-6357-7237P6545-5A70 | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

